



Totolapan, Morelos a 06 de Noviembre 2013.

ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACION CLASIFICADA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN MORELOS.

Se modifica el acuerdo de la unidad de Información pública, publicado en el periódico oficial número 4396, 2da sección de fecha 08 de junio de 2005 quedando de la siguiente manera.

I.-Se designa como titular de la unidad de información Pública del H. Ayuntamiento Municipal de Totolapan a la persona que ocupara el cargo de Titular de la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, lo anterior de conformidad con el artículo 68 de la ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del estado de Morelos.

II.- La unidad mencionada en líneas anteriores se auxiliara por todas y cada una de las unidades administrativas que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Totolapan Morelos.

III.- El consejo de información clasificada del H. Ayuntamiento del Municipio de Totolapan Morelos, estará integrado por los siguientes miembros

- 1.- El presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Totolapan Morelos, como Presidente del consejo.
2.- El consejero Jurídico, como coordinador del consejo
3.- El Secretario Municipal, como secretario técnico del consejo
4.- El Titular de la Unidad de Información Pública
5.- El Contralor interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Totolapan

Así lo resolvieron los miembros del honorable cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Totolapan Morelos en la 6ta sesión extraordinaria de cabildo del día martes 16 de Abril de 2013.

ATENTAMENTE.

[Handwritten signature]

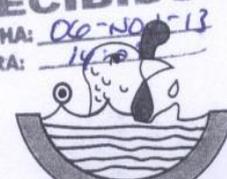


Ayuntamiento Municipal de Totolapan, Morelos SECRETARÍA GENERAL ARQUITECTO FERNANDO PERALTA RIVERA SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN MORELOS



Ayuntamiento Municipal de Totolapan, Morelos SINDICATURA 2013 - 2015

RECIBIDO FECHA: 06-NOV-13 HORA: 14:20



LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO